

Bases y Reglamento III Descenso/Exhibición de artefactos Flotantes por el canal del Henares

OBJETO

La Peña YUNGUA, en colaboración con el Excelentísimo Ayuntamiento de Yunquera de Henares, en el marco de las Fiestas de San Pedro 2012, convoca para el día 1 de JULIO la 3ª Edición del descenso de artefactos flotantes, con fines lúdicos y con el afán de incentivar la imaginación, la diversión y la creatividad de los participantes.

ARTEFACTOS

Los ARTEFACTOS participantes, que podrán adoptar cualquier forma que permita la imaginación y para cuya construcción se podrá utilizar todo tipo de materiales (**excepto forexpan o similar**), deben haber salido de factorías caseras (realización artesanal) y no podrán moverse mediante propulsión mecánica (Se admite cualquier otro tipo de propulsión), Será obligatorio disponer de sistema de mecanismo de dirección o control.

Las medidas de los artefactos deberán tener como máximo:

- 1 '80 m. de ancho
- 2'40 m. de largo
- 2'50 m. de altura máxima
- Peso máximo de 150 kg.

Los artefactos deberán ser originales, temáticos e ir decorados en consonancia.

La organización se reserva el derecho de la no admisión para con los artefactos que, a su juicio, incumplan estas normas.

PUBLICIDAD

El artefacto podrá contener todo tipo de publicidad que no desvirtúe el formato del mismo.

TRAMO

El tramo de la exhibición que va desde el puente de Avda. Islas Filipinas hasta el puente de la Avda. Málaga, estará dotado con medidas de seguridad.

Bases y Reglamento III Descenso/Exhibición de artefactos Flotantes por el canal del Henares

Los equipos participantes deberán constar de un mínimo de 1 ocupante y un máximo de 6 ocupantes por artefacto, designándose en cualquier caso un Capitán.

REQUISITO IMPRESCIDIBLE: SABER NADAR

Los participantes menores de 12 años deberán ir acompañados de un adulto, los mayores de 12 años y menores de 18 deberán acreditar una autorización de su padre, madre o tutor

Asimismo, el atuendo podrá ser tan imaginativo como se quiera ir. Estará totalmente prohibido el consumo de drogas y alcohol. Todos los participantes que actúen bajo los efectos del consumo de alcohol o drogas serán descalificados de la carrera

EVALUACIÓN

Antes del comienzo de la prueba se procederá a la verificación, por parte de la organización, de los artefactos participantes en el box de exposición que se habilitará para tal fin, para lo que deberán presentarse en dicho lugar el día de la carrera. Aquellos que cumplan con todos los requisitos tras la evaluación recibirán la autorización y el orden correspondiente de salida. Previamente a la evaluación, la organización concederá un período de tiempo a los participantes para que den los últimos retoques a los artefactos antes de quedar expuestos en los correspondientes boxes para ser admirados por el resto de participantes y público en general.

De ninguna manera se podrá modificar el diseño de un artefacto, bajo ningún concepto, una vez que el mismo haya sido evaluado por los miembros de la organización y del jurado.

DESCENSOS

Los descensos comenzarán en la fecha y la hora fijadas por los organismos municipales desde la salida.

VALIDEZ

Se entiende que el descenso será válido siempre que el artefacto junto con todos sus ocupantes traspase la línea de meta.

Bases y Reglamento III Descenso/Exhibición de artefactos Flotantes por el canal del Henares

PREMIOS

A todos los componentes de los equipos participantes, se les invitará a un aperitivo con refresco a la finalización de la exhibición.

SEGURO

La prueba estará cubierta con el correspondiente seguro de responsabilidad civil, disponiendo además la organización del personal sanitario necesario para el caso de que se produjera algún accidente. No obstante, cada participante deberá firmar una cláusula en la **FICHA DE INSCRIPCIÓN** en la que declarará participar voluntariamente y bajo su total responsabilidad.

ACEPTACIÓN

Se entiende que todo participante acata las presentes bases, debiendo cumplirlas en su totalidad. En caso contrario, la organización podrá impedir la participación de aquel que no se atenga aunque sólo sea a una de las normas establecidas.

Al solicitar la inscripción, el participante acata el presente Reglamento, así como las normas de la exhibición, y hace renuncia expresa de su fuero, así como de todos sus derechos y pretensiones civiles o penales contra los organizadores (PEÑA YUNGUA), colaboradores y/o representantes y delegados, derivados de los daños o lesiones que se pueda, le puedan o pueda ocasionar durante el tiempo de duración del evento.

Por otro lado, la organización, ante cualquier circunstancia imprevista que se produzca en el transcurso de la exhibición y que no esté regulada en las bases, se reserva el derecho de adoptar la decisión que considere oportuna para resolverla.